La Consejera de Economia y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito presentada por D. Juan Luis Sanchez de Muniain Lacasia, parlamentario foral del Grupo parlamentario Navarra Suma, registrada con el número entrada 2271, de fecha 11 de octubre de 2019, 10-19/PES-00115, sobre la posibilidad de introducir incentivos fiscales en relación con la tributación del llamado “carried interest”, tiene el honor de informarle que se han estudiando los incentivos fiscales relativos al “carried interest” introducidos en la normativa guipuzcoana, así como los que se han introducido en Vizcaya, y que se han incluido a través de varias enmiendas al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos unas medidas similares a las establecidas en Guipúzcoa.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 23 de diciembre de 2019

La Consejera de Economia y Hacienda: Elma Saiz Delgado